



Junta General Ordinaria de Accionistas de Gas Natural SDG, S.A.

El Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. ha acordado, en su sesión del día 24 de marzo de 2004, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, según se indica a continuación:

Fecha, hora y lugar:

Día: 14 de abril de 2004, miércoles – Hora: Doce de la mañana - Lugar: Barcelona, Hotel Princesa Sofía, Plaza Pío XII, nº 4, Salón Catalunya, en primera convocatoria.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta General en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el 15 de abril de 2004, jueves, en el mismo lugar y a la misma hora, siendo valederas para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.

Orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias), del Informe de Gestión, tanto de Gas Natural SDG, S.A. como de su Grupo Consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado de Gas Natural SDG, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2. Traspaso de la Cuenta "Previsión por Libertad de Amortización", Real Decreto Ley 2/1985 de 30 de abril, a "Reserva Voluntaria" en la cantidad que proceda.
3. Traspaso de la "Reserva de Previsión", "la Reserva Especial Regularización de Balance", la "Reserva Social" y la "Reserva de Fusión" a "Reserva Voluntaria".
4. Ratificación, nombramiento, renovación o reelección de miembros del Consejo de Administración.
5. Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Informe a la Junta del Reglamento del Consejo de Administración.
6. Autorización al Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. para realizar la operación de aportación de la rama de actividad de distribución regulada de gas de su titularidad, a favor de Gas Natural Distribución SDG, S.A., sociedad íntegramente participada por el Grupo.
7. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, en los términos que acuerde la Junta General y con los límites legalmente establecidos, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 23 de junio de 2003.
8. Prórroga del mandato de PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio de 2005.
9. Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.
10. Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social (Avda. Portal de l'Angel 22, Departamento de Relaciones con Inversores), a consultar en la web www.gasnatural.com y a obtener o solicitar la entrega o envío gratuito, en forma impresa, de todos los documentos exigibles y otros que son de interés para los accionistas, en particular los siguientes:

1. Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como las Cuentas Consolidadas, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de las Cuentas del Grupo, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2003.
2. Informe Anual del Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2003.
3. Texto íntegro de la propuesta del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
4. Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio de 2003.
5. Informe a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.
6. Propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día de la Junta General e informe del Consejo de Administración sobre el punto 6.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 23 de junio de 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

Derecho de Asistencia y Representación

Podrán asistir a la Junta General los accionistas poseedores de por lo menos 600 acciones o aquéllos otros que teniendo menos de 600 acciones se agrupen y designen quién debe representarles, que con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la primera convocatoria acrediten hallarse inscritos en los registros de detalle de las Entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), y se provean, a través de la entidad adherida, de la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que deberá ser accionista, salvo en el caso del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando cuenta de la representación a la Sociedad - Departamento de Relaciones con Inversores - con tres días de anticipación, cuando menos, a la fecha de la sesión. La representación deberá conferirse por escrito y, en su caso, deberán constar las instrucciones de voto. De no impartirse instrucciones de voto, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Presencia de Notario

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante el Acta de la Junta General.

Barcelona, a veinticuatro de marzo de dos mil cuatro.

El Presidente del Consejo de Administración.